



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 554-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-264-04-2023** de fecha 23 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Salamá Departamento de Baja Verapaz**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

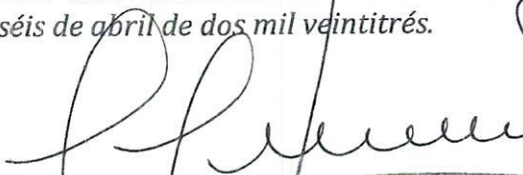
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Salamá Departamento de Baja Verapaz**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero


  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**







Tribunal Supremo Electoral  
Dirección de Planificación

## JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SALAMÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 51,560.00	Q 10,827.60	Q 62,387.60	Locales y alimentación	Q 77,400.00	-Q 15,012.40	24%
Gastos de movilización	Q 54,156.33	Q 11,372.83	Q 65,529.16	Gastos de movilización	Q 114,279.50	-Q 48,750.34	74%
Recursos materiales	Q 30,339.00	Q 6,371.19	Q 36,710.19	Recursos materiales	Q 21,083.00	Q 15,627.19	-43%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 62,100.00	Q 13,041.00	Q 75,141.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 108,450.00	-Q 33,309.00	44%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 198,155.33</b>	<b>Q 41,612.62</b>	<b>Q 239,767.95</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 321,212.50</b>	<b>-Q 81,444.55</b>	<b>34%</b>



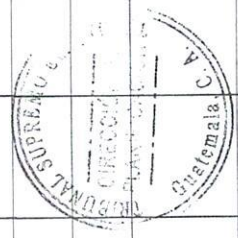
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SALAMÁ** **BAJA VERAPAZ**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Angel René Cordón Adqui

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación de los voluntarios cívicos electorales													
10	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
11	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
12	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
13	Proponer personal para la coordinación de Centros de votaciones de municipios													
14	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
15	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SALAMÁ** **BAJA VERAPAZ**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Angel René Cordón Adqui

**PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
16	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
17	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																
18	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
19	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
20	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																
21	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
22	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
23	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
24	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
25	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
26	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
27	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

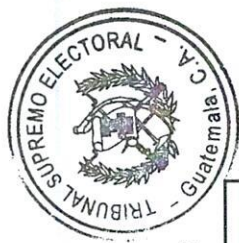
**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SALAMÁ BAJA VERAPAZ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Angel René Córdón Adqui**

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>(Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)</b>				
Alimentos para acio de Juramentación de las JRV y primera capacitación (5 integrantes JEM+550 JRV+5 invitados+5 capacitadores=565)	Ración	565	Q40.00	Q22,600.00
Alimentos para 2da capacitación de las JRV (5 capacitadores+5 integrantes JEM+550=560)	Ración	560	Q35.00	Q19,600.00
Alimentación para el voluntariado cívico electoral primera y segunda elección (55 voluntarios *3 raciones *2 elecciones = 330 raciones)	Ración	330	Q35.00	Q11,550.00
Alimentación para reuniones de las actividades propias de las JEM, para el proceso electoral 2023 (5 integrantes 3 veces a la semana del 1 de mayo al 30 de agosto del 2023) Primera y segunda elección.	Ración	400	Q40.00	Q16,000.00
Alimentación para reuniones de miembros de la JEM e integrantes de la Mesa de Seguridad de Salamá. Primera y segunda elección (5 integrantes JEM y 10 representantes de la Mesa de Seguridad)	Ración	30	Q35.00	Q1,050.00
Alimentación para reuniones entre miembros de la JEM (5) y autoridades locales (10). Primera y segunda elección	Ración	30	Q40.00	Q1,200.00
Alimentación para miembros de la JEM antes durante y después de las elecciones (dentro de los 30 días antes y 15 días después de cada elección), 9 días*3*5=135)	Ración	135	Q40.00	Q5,400.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q77,400.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q77,400.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SALAMÁ BAJA VERAPAZ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Angel René Cordón Adqui

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (C)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) q.
Dos visitas a centro de votación de Caserio Cachil para integración de JRV (10 km ida y vuelta, considerando)	10	30	0.33	45.00	Q 15.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Chaguite para integración de JRV (90 km ida y vuelta, considerando)	90	30	3.00	45.00	Q 135.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Chilasco para integración de JRV (100 km ida y vuelta, considerando)	100	30	3.33	45.00	Q 150.00
Dos visitas a centro de votación Aldea El Tempisque para integración de JRV (20 km ida y vuelta, considerando)	20	30	0.67	45.00	Q 30.00
Dos visitas a centro de votación Aldea La Canoa para integración de JRV (80 km ida y vuelta)	80	30	2.67	45.00	Q 120.00
Dos visitas a centro de votación Aldea La Paz para integración de JRV (20 km ida y vuelta)	20	30	0.67	45.00	Q 30.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Unión Barrios para integración de JRV (90 km ida y vuelta)	90	30	3.00	45.00	Q 135.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Las Anonas para integración de JRV (25 km ida y vuelta)	25	30	0.83	45.00	Q 37.50
Dos visitas a centro de votación Aldea Las Limas para integración de JRV (70 km ida y vuelta)	70	30	2.33	45.00	Q 105.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Llano Grande para integración de JRV (56 km ida y vuelta)	56	30	1.87	45.00	Q 84.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Los Pashtes para integración de JRV (80 km ida y vuelta)	80	30	2.67	45.00	Q 120.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Niño Perdido para integración de JRV (80 km ida y vuelta)	80	30	2.67	45.00	Q 120.00
Dos visitas a centro de votación Finca Paso Ancho para integración de JRV (20 km ida y vuelta)	20	30	0.67	45.00	Q 30.00
Dos visitas a centro de votación Aldea San Ignacio para integración de JRV (16 km ida y vuelta)	16	30	0.53	45.00	Q 24.00
Dos visitas a centro de votación Aldea Santa Ines Chivac para integración de JRV (80 km ida y vuelta)	80	30	2.67	45.00	Q 120.00
Dos visitas a centro de votación Área Urbana, para integración de JRV (100 km ida y vuelta)	100	30	3.33	45.00	Q 150.00
Movilización de las JEM a los diferentes centros de votación el día de las elecciones generales (200Km Tera y 200Km Zda. elección)	400	30	13.33	45.00	Q 600.00
Depreciación de vehículo	1337			2.00	Q 2,674.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 4,679.50</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para el traslado del mobiliario electoral para cada centro de votación (por viaje de transporte) y para el retorno de los mismos al municipio correspondiente. Primera y segunda elección	Camión	6	2	Q2,500.00	Q 30,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver material y mobiliario electoral a la cabecera (por viaje de transporte) ida y vuelta.	Camión	6	2	Q2,500.00	Q 30,000.00





Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Caserío Cachil	Bús extraurbano	1	2	Q800.00	Q 1,600.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Chagulte	Bús extraurbano	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
Transporte para JRV'S y cajas electorales el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Chitasco	Bús extraurbano	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea el Tempisque	Bús extraurbano	1	2	Q800.00	Q 1,600.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea La Canoa	Bús extraurbano	1	2	Q1,800.00	Q 3,600.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea La Paz	Bús extraurbano	1	2	Q800.00	Q 1,600.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea La Unión Barrios	Bús extraurbano	1	2	Q1,100.00	Q 2,200.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Las Anonas	Bús extraurbano	1	2	Q1,100.00	Q 2,200.00
Transporte para JRV'S y cajas electorales el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Las Limas	Bús extraurbano	2	2	Q1,100.00	Q 4,400.00
Transporte para JRV'S y cajas electorales el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Llano Grande	Bús extraurbano	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Los Pashtes	Bús extraurbano	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Niño Perdido	Bús extraurbano	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Finca Paso Ancho	Bús extraurbano	1	2	Q700.00	Q 1,400.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea San Ignacio	Bús extraurbano	1	2	Q700.00	Q 1,400.00
Transporte para JRV'S el día de las elecciones ida y vuelta para el centro de votación Aldea Santa Ines Chivac	Bús extraurbano	1	2	Q1,900.00	Q 3,800.00
Transporte de cajas electorales a centros de votación urbano el día de las elecciones generales	Pickup	4	2	Q600.00	Q 4,800.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 109,600.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q114,279.50</b>





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Papel higiénico por fardo de 24 rollos (uso JEM y algunos Centros)	20	243	45321	Fardo	52374	Q 50.00	Q 1,000.00
Jabón líquido	80	292	36078	Envase	48549	Q 10.00	Q 800.00
Bolsas para basura	50	268	105867	Paquete	123430	Q 15.00	Q 750.00
Escobais	40	292	64920	Unidad	78116	Q 15.00	Q 600.00
Trapeador	25	292	2865	Unidad	3444	Q 25.00	Q 625.00
Desinfectante por galon ( 2 x vuelta a cada centro de votación)	35	292	42547	Galón	48226	Q 25.00	Q 875.00
Cloro por galón	25	292	4894	Galón	5115	Q 15.00	Q 375.00
Detergente en polvo	30	292	2659	Bolsa	63223	Q 15.00	Q 450.00
Palangana plástica	25	268	27891	Unidad	30402	Q 5.00	Q 125.00
Gusanos para lavar de inodoros	25	292	21341	Unidad	22386	Q 20.00	Q 500.00
Paño limpiador	50	292	99200	Unidad	148297	Q 5.00	Q 250.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Papel bond 80 gramos tamaño carta por resmas	6	241	1594	Resma	1835	Q 60.00	Q 360.00
Papel bond 80 gramos tamaño oficio por resmas	4	241	1597	Resma	1838	Q 70.00	Q 280.00
Folder tamaño carta	100	243	34543	Unidad	37834	Q 1.00	Q 100.00
Folder tamaño oficio	100	243	34544	Unidad	37836	Q 1.50	Q 150.00
Cajas de fastener (50 unidades)	4	291	2092	Caja	5038	Q 15.00	Q 60.00
Lapicero azul	48	291	2072	Unidad	2381	Q 3.50	Q 168.00
Tinta para impresora por kit	2	267	108824	Unidad	175825	Q 200.00	Q 400.00
Marcadores de pizarra	12	291	116829	Caja	136100	Q 15.00	Q 180.00
Marcadores permanentes	12	291	2049	Unidad	2359	Q 5.00	Q 60.00
Almoadilla para pizarra	5	293	62371	Unidad	75018	Q 8.00	Q 40.00
Almoadilla de tinta	1	291	28255	Unidad	30780	Q 10.00	Q 10.00
Engrapadora de pared	5	291	39495	Unidad	62001	Q 90.00	Q 450.00
Engrapadora	1	291	2052	Unidad	5256	Q 40.00	Q 40.00
Caja de grapas de pared	5	291	2056	Caja	95784	Q 25.00	Q 125.00
Caja de grapas (5000 unidades)	1	291	132368	Caja	154360	Q 13.00	Q 13.00
Lápiz	24	291	124573	Unidad	145298	Q 2.00	Q 48.00
Borrador	12	291	2112	Unidad	2425	Q 2.00	Q 24.00
Tijera	5	291	147564	Unidad	172792	Q 45.00	Q 225.00
Selador de 33 yardas	25	291	2114	Rollo	46780	Q 8.00	Q 200.00
Agua pura 250ml	125	211	4877	Botella	27747	Q 4.00	Q 500.00
Café instantaneo	6	211	3602	Frasco	72860	Q 60.00	Q 360.00
Azúcar en arroba	3	211	2406	Saco	42946	Q 90.00	Q 270.00
Vaso desechable de 10 onz por paquete (25 vasos)	10	299	30287	Paquete	33024	Q 10.00	Q 100.00
Servilletas de papel por fardo	2	243	31042	Paquete	33829	Q 25.00	Q 50.00
Cuchara plástica por bolsa	5	268	22391	Paquete	23928	Q 12.00	Q 60.00
Sobres aéreos tamaño oficio por caja	12	243	144148	Unidad	168364	Q 25.00	Q 300.00
Sobres manila tamaño carta	100	243	144911	Unidad	169541	Q 2.00	Q 200.00
Sobres manila tamaño oficio	100	243	46169	Unidad	54551	Q 2.00	Q 200.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES ELÉCTRICOS</b>							
Cable paralelo calibre No. 12 por metro	200	297	66587	Unidad	80001	Q 5.00	Q 1,000.00
Tomacorrientes dobles polarizados para empotrar	10	297	5389	Unidad	5609	Q 30.00	Q 300.00
Cajas rectangulares para tomacorrientes	10	297	50637	Unidad	59508	Q 15.00	Q 150.00
Tomacorrientes dobles polarizados de sobreponer	15	297	36847	Unidad	40510	Q 25.00	Q 375.00
Interruptor simple de sobreponer	15	297	2772	Unidad	3338	Q 15.00	Q 225.00
Interruptor doble empotrado	10	297	5380	Unidad	5600	Q 20.00	Q 200.00
Interruptor doble para empotrar	10	297	41154	Unidad	46181	Q 25.00	Q 250.00
Cinta aislar	10	297	111666	Unidad	129781	Q 25.00	Q 250.00
Espigas trifásicas	20	297	62026	Unidad	74565	Q 10.00	Q 200.00
Plafoneras	20	297	29486	Unidad	32094	Q 15.00	Q 300.00
Lámparas Led	20	297	34110	Unidad	37349	Q 30.00	Q 600.00
<b>MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES</b>							
Kit de reparación de sanitarios	10	268	131201	Unidad	153044	Q 60.00	Q 600.00
Kit de reparación de lavamanos	5	268	126160	Unidad	147183	Q 65.00	Q 325.00
Rollos de teñón	10	268	126783	Unidad	147907	Q 10.00	Q 100.00
Pegamento para tuvo pvc	5	269	32007	Tuvo	181317	Q 30.00	Q 150.00
<b>INDUMENTARIA</b>							
Camisa formal manga larga	7	233	137817	Unidad	160894	Q 175.00	Q 1,225.00
Camisa formal manga corta	7	233	93094	Unidad	109646	Q 180.00	Q 1,260.00
Camisa tipo polo	5	233	155205	Unidad	181765	Q 150.00	Q 750.00
Chumpa impermeable	5	233	123999	Unidad	151648	Q 300.00	Q 1,500.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 21,083.00</b>





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SALAMÁ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Angel René Cordón Adqui

BAJA VERAPAZ

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)X(5)X(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN													
							2023													
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 8 días por cada uno.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral, para la primera y segunda elección.	10	Q 200.00	8	Q16,000.00														
036	Personal de limpieza	Personal de limpieza para centros de votación (antes, y después de las elecciones generales en la primera y segunda elección)	30	Q 100.00	4	Q12,000.00														
	<b>SUBTOTAL</b>					Q0.00														
	<b>SUBTOTAL</b>					Q28,000.00														
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)X(5)X(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN													
							2023													
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				
189	Servicios de logística administrativa	Llevar control de papelería de la JEM, llevar archivo digital y físico de la correspondencia generada en el actuar de la JEM	1	Q 3,700.00	5	Q18,500.00														
	<b>SUBTOTAL</b>					Q0.00														
	<b>SUBTOTAL</b>					Q18,500.00														
	<b>TOTAL</b>					Q 46,500.00														





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SALAMÁ BAJA VERAPAZ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Angel René Cordón Adqui**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Reparaciones eléctricas menores en centros de votación	20	1	Q300.00	Q 6,000.00
Reparaciones menores de servicios sanitarios en centros de votación	20	1	Q300.00	Q 6,000.00
Alquiler de toldos, sillas y mesas para las sesiones que realizarán en la sede de la JEM (por combo)	1	3	Q2,000.00	Q 6,000.00
Alquileres de toldos, sillas, mesas para la juramentación / capacitación de las JRV'S	1	3	Q6,000.00	Q 18,000.00
Alquiler de generadores eléctricos para cada centro de votación el día de las elecciones generales primera y segunda elección (servicio incluye combustibles y operarios)	20	2	Q500.00	Q 20,000.00
Servicios de fotocopia de documentos oficiales	1,500	1	Q0.30	Q 450.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para el uso de los miembros de la JEM una por mes durante 6 meses	5	5	Q100.00	Q 2,500.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para auxiliares de CEMS para el día de las elecciones general primera y segunda elección	15	2	Q100.00	Q 3,000.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 61,950.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SALAMÁ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

BAJA VERAPAZ  
 Angel René Cordón Adqui

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 77,400.00
Gastos de movilización	Q 114,279.50
Recursos materiales	Q 21,083.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 46,500.00
Contratación de otros servicios	Q 61,950.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q321,212.50</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

